

Senado de la República aprobó referendo para implementar acuerdo final de paz

Bogotá D.C.
23 Oct 2013

La Plenaria del Senado de la República aprobó en último debate, con 59 votos a favor y 5 en contra, la totalidad del articulado del proyecto de ley estatutaria por medio del cual se regulan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado.

El ministro del Interior, Aurelio Iragorri Valencia, reiteró que el pueblo colombiano será el que diga si está o no está de acuerdo con lo que se negocie con la guerrilla de las Farc en La Habana, Cuba.

El aprobado Proyecto de Ley que ahora pasará a revisión de la Corte Constitucional, permitirá que los colombianos, el mismo día de una elección popular, decidan si apoyan o no las reformas constitucionales necesarias para implementar un acuerdo de paz.